

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 740

Carrera de Técnico en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Procesos Logísticos, Recursos Humanos o Comercialización, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Procesos Logísticos, Recursos Humanos o Comercialización, del Instituto Profesional de Chile.

En base a lo acordado en la trigésima séptima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 23 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras técnicas de nivel superior vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Procesos Logísticos, Recursos Humanos o Comercialización, del Instituto Profesional de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 37, de fecha 23 de enero de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Carrera de Técnico en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Procesos Logísticos, Recursos Humanos o Comercialización, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Procesos Logísticos, Recursos Humanos o Comercialización, del Instituto Profesional de Chile. se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.

2. Que con fecha 26 de septiembre de 2017 doña Anamari Martínez Elortegui representante legal del Instituto Profesional de Chile, y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 19 de octubre de 2017.
4. Que los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 29 de diciembre 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 12 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 37 del 23 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

La Carrera cuenta con un perfil de egreso definido y conocido por toda la comunidad, el que es actualizado en función de los requerimientos del medio con un proceso establecido y aplicado formalmente; de igual forma, el plan de estudios considera definición de objetivos de aprendizaje, metodologías y métodos de evaluación, congruentes con: los propósitos institucionales, el plan de desarrollo estratégico y el modelo educativo de la Institución.

El plan de estudios esta en concordancia con las asignaturas lectivas y su complemento práctico en las asignaturas que corresponde. Incluye la Metodología Aprendizaje más Servicio A+S, en efecto aplicada solo a una asignatura en la mención Finanzas; por otra parte, en la modalidad virtual se pudo constatar la no aplicación de elementos distintivos de la Carrera, como es el caso de la metodología (A + S) y la aplicación de evaluaciones que no cumplen con la estructura del Modelo de Evaluación de Desempeño MED.

La Carrera cuenta con un sistema de diagnóstico, que permite identificar los conocimientos de entrada de los estudiantes, y así elaborar la nivelación de conocimientos y reconocer los distintos estilos de aprendizaje, contribuyendo a la mejora de las estrategias metodológicas en aula y al desarrollo de mecanismos de nivelación de conductas de entrada, destacando el Programa Avanza, el que además es valorado por todos los estamentos.

Se destaca el apoyo al estudiante durante todo el proceso formativo, materializado por instancias como el Programa de Acompañamiento Estudiantil (PAE), el apoyo al acceso y gestión de becas y una política de puertas abiertas de directivos, funcionarios y docentes.

La práctica es evaluada por un supervisor de la empresa u organismo, que está a cargo del estudiante; no obstante, en el proceso de práctica no existe, por parte de la Carrera, un acompañamiento y/o retroalimentación respecto del desempeño y eventuales dudas del estudiante. Referido a este punto, la Unidad no cuenta con convenios formales con empleadores para la realización de la práctica final y/o empleabilidad de los egresados.

La Institución tiene un convenio con la Universidad Gabriel Mistral el que tiene por finalidad ofrecer una instancia de articulación de estudios. Y se destaca el desarrollo de consorcios, una instancia de cooperación y coordinación mutua entre instituciones y el Instituto Profesional de Chile, que aportan y retroalimentan para la evaluación y determinación del perfil de egreso y planes formativos.

El proceso de titulación del plan de estudios 2017 establece un taller integrador que busca el aglutinamiento de saberes, considerando portafolio y actividad de práctica laboral, pero por ser de reciente implementación, aún no puede dar cuenta de sus resultados.

La política de vinculación con el medio recientemente actualizada y con mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación, está socializada en los niveles directivos y a nivel Carrera, además respaldada por el proyecto de mejoramiento institucional ICH1304; sin embargo, la implementación de la misma en la Escuela es incipiente; a pesar de su reciente actualización, no se observan programas sistematizados centralizados en la Carrera, que potencien la vinculación con el medio.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Institución que imparte la Carrera cuenta con una estructura organizacional matricial que facilita el logro del plan estratégico 2016 – 2020 y que es valorada por los diferentes estamentos. La estructura matricial está socializada en todas las sedes y responde a un sistema de gobierno que es funcional a la consecución efectiva de los propósitos corporativos.

La Institución garantiza estabilidad y viabilidad financiera a la Unidad, ejerciendo una administración idónea de los recursos, considerando mecanismos de planificación y control presupuestario que acogen prioritariamente las necesidades académicas, con un manejo responsable de las contingencias del entorno. Asimismo, se destaca el cuerpo docente de la Carrera como altamente valorado por los estudiantes, especialmente por su experiencia profesional, compromiso, acompañamiento y entrega, en el logro del proceso de enseñanza y aprendizaje; de igual forma, la calificación del cuerpo docente que se establece en función de un perfil docente por asignatura que se formula como un estándar para todas las sedes.

El perfeccionamiento pedagógico se encuentra definido por un programa de perfeccionamiento docente, que incluye variadas acciones como un plan común, cuatro diplomados y talleres de apoyo, además de un plan de acompañamiento docente, que es valorado por todos los estamentos. No obstante, cabe señalar, que la Carrera no cuenta con programas de capacitación docente en lo disciplinar, que permitan la actualización de los contenidos profesionales.

En otro orden de ideas, la atención a los estudiantes por parte de los docentes, se sustenta en el tiempo libre de los profesores y en su disposición para orientar extra-aula a los estudiantes, acciones que no obedecen a un mecanismo institucionalizado.

La Institución que imparte la Carrera carece de mecanismos que faciliten a sus docentes participar en proyectos interinstitucionales, que les permita compartir experiencias y fomentar la calidad de formación de técnicos en el país.

Los actores relevantes evidencian una carencia en el uso del software ERP utilizado en algunas asignaturas, en virtud de las reales necesidades actuales que el mundo laboral tiene respecto de este tipo de instrumental, lo que queda de manifiesto al advertir que sus egresados solo demuestran un conocimiento básico de la citada herramienta.

La Unidad refleja una disparidad en la infraestructura para abordar el proyecto educativo, ya que demuestra diferencias en la valoración de sus usuarios de los recursos puestos a su disposición, entre distintas sedes.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Instituto Profesional de Chile, cuenta con una organización definida, que permite el correcto desarrollo de las actividades de la Corporación, la Escuela y la Carrera; de igual forma, cuenta con un plan estratégico, el cual se operacionaliza con el compromiso y pro actividad del cuerpo directivo a nivel central y de todas las sedes, aplicando un seguimiento sistemático de los objetivos.

La Institución y la Carrera, cuentan con normativas que guían sus procesos de decisión para todos sus estamentos, las cuales están en permanente revisión y son actualizadas constantemente según sus requerimientos.

La Carrera realizó un proceso de autoevaluación crítico, que consideró la participación de todos los estamentos, dando como resultado: análisis, plan de mejora con indicadores y recursos asociados; sin embargo, los resultados de este proceso no fueron suficientemente socializados; con todo, cabe destacar que la participación fue baja, con una asistencia de 14 empleadores (en total de las 5 sedes) y 239 titulados de un universo de 1527.

REACREDITACIÓN

En cuanto a la difusión, conocimiento y apropiación del perfil de egreso por parte de los estudiantes, se señala que la Institución realizó actividades que permitieron avanzar de en esta materia, presentado un avance adecuado.

En lo que respecta, a la formalización de actividades de vinculación con el medio, la Carrera presenta solo un avance aceptable ya que si bien, hay una definición y socialización de una política de vinculación con el medio, esta actividad sólo tiene la experiencia del año 2017 donde se instauró dicha iniciativa y para la modalidad presencial, razón por la cual es impracticable medir su eficacia.

Se evidenció un avance óptimo en las tasas de retención de los estudiantes presenciales, debido a las acciones definidas para la Carrera, tales como PAE, Programa Avanza, guías incrementales y apoyos para la gestión de beca y financiamiento.

Se creó la Vicerrectoría de Servicios Estudiantiles y Egresados, instaurando el Círculo de Egresados, proyecto que se encuentra en etapa incipiente, en elaboración de los procesos de implementación y consolidación de los mismos; en virtud del estado de avance de esta iniciativa, no es posible medir su eficacia.

Respecto de las condiciones de operación, la Carrera presenta un avance óptimo en lo relacionado a la presencia de un plan estratégico que incluye objetivos, planes generales y específicos para cada área, incluyendo a la escuela de interés. Por otra parte, se observa un avance adecuado en cuanto a la incorporación de gestión a la modalidad virtual, en 2016 se crea la sede virtual, considerando director de carrera y apoyos, una estructura similar a la de las sedes presenciales, pero ambas operan en forma independiente.

La Carrera no presenta avances en cuanto a la promoción docente en actualización disciplinar, se constató la ausencia de capacitaciones disciplinares. La información entregada por la Carrera, dice relación únicamente con la capacitación pedagógica a través del programa de perfeccionamiento docente.

En lo que respeta a la capacidad de autorregulación, la Carrera presenta un avance adecuado, ya que ha definido el medio de desempeño profesional en sus propósitos, verificándose a través de los Consorcios y Consejo Asesor, así lo demuestran las actas de sesiones de consorcio del año 2016; sin embargo, se hace escaso, dada las áreas de desarrollo de sus egresados.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Técnico en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Procesos Logísticos, Recursos Humanos o

Comercialización, del Instituto Profesional de Chile, **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**



Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Técnico en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Procesos Logísticos, Recursos Humanos o Comercialización, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Procesos Logísticos, Recursos Humanos o Comercialización, del Instituto Profesional de Chile, por un período de cuatro (4) años, desde el 23 de enero de 2018 hasta el 23 de enero de 2022, de acuerdo a la siguiente oferta académica:**

Sede/Campus	Jornada	Modalidad
La Serena	diurna	presencial
La Serena	vespertina	presencial
La Serena	otros	virtual
Santiago (República)	diurna	presencial
Santiago (República)	vespertina	presencial
Santiago (República)	otros	virtual
Santiago (San Joaquín)	diurna	presencial
Santiago (San Joaquín)	vespertina	presencial
Santiago (San Joaquín)	otros	virtual
Rancagua	diurna	presencial
Rancagua	vespertina	presencial
Rancagua	otros	virtual
Temuco	diurna	presencial
Temuco	vespertina	presencial
Temuco	otros	virtual



En el plazo señalado, la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas con mención en Finanzas, Procesos Logísticos, Recursos Humanos o Comercialización del Instituto Profesional de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Lilian Calderón González
Presidente (s) Consejo Área Administración y Comercio
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción